



Universidad de Nariño

HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO NUMERO 008
(26 de enero de 2010)

Por la cual se implementa la nueva reglamentación del Portafolio de la Carrera para el Programa de Arquitectura.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
en uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 044 de Febrero 5 de 2005, se creó e implementó el Portafolio de Carrera dentro del Plan de Estudios del Programa de Arquitectura y como requisito obligatorio para la obtención del título profesional de Arquitecto.

Que mediante Acuerdo No. 371 de Diciembre 09 de 2005 se implementó el Portafolio de Carrera como requisito obligatorio del plan de estudios del Programa de Arquitectura, para lo cual los estudiantes deberán presentar un paz y salvo del Portafolio de Carrera como requisito de matrícula para el siguiente periodo académico y por ende para obtener el título profesional de Arquitecto.

Que el Comité Curricular y de Investigaciones del Departamento de Arquitectura, ha venido haciendo seguimiento y control de las actividades relacionadas con el Portafolio y encuentra pertinente flexibilizar la autorización para otorgar el Paz y Salvo de Portafolio.

Que el Taller de Arquitectura y el curso de Ideación y Representación son las asignaturas que tienen mayor corresponsabilidad para el desarrollo del Portafolio de Carrera de Arquitectura.

Que además, es necesario implementar un banco de proyectos en formato digital surgidos del portafolio físico implementado mediante Acuerdo Numero 044.

Que a la fecha las actividades de manejo y coordinación de portafolio son asignadas a un docente de tiempo completo como parte de su labor académica.

Que de acuerdo a las solicitudes estudiantiles y el análisis realizado por el Comité Curricular y el Coordinador de Portafolio, se encontró que es posible flexibilizar la autorización para otorgar el paz y salvo de portafolio.

Que por lo anterior, el Consejo de la Facultad de Artes, a petición del Comité Curricular del Departamento de Arquitectura, recomienda el ajuste de los Acuerdos 044 de febrero 8 de 2005 y 371 de diciembre 9 de 2005, acogiendo las sugerencias planteadas en los considerandos de la presente providencia.

Que mediante oficio ADA- 005 del 20 de enero del 2010, la Vicerrectoría Académica y la Asesoría de Desarrollo Académico, emiten concepto favorable por cuanto, por una parte, los cambios son mínimos y, por otra parte, pretende garantizar el seguimiento, sistematización y conservación del Proyecto Taller de Arquitectura.

Que el Consejo Académico, previo concepto favorable por parte de las Dependencias mencionadas, considera viable acoger la petición y emitir una sola reglamentación, derogando todas las disposiciones contrarias, para mayor manejo de la norma; en consecuencia,

ACUERDA:

ARTICULO 1º.

Crear e implementar el Portafolio de Carrera como requisito obligatorio para obtener el título de arquitecto, según documento que se adjunta. Los estudiantes deberán presentar un paz y salvo del Portafolio como requisito para la matrícula de las asignaturas Taller de Arquitectura y el curso de Ideación y Representación del siguiente periodo académico y por ende para obtener el título profesional de arquitectura.

ARTICULO 2º.

Las actividades del manejo y dirección del Area de Portafolio serán asignadas a un docente de tiempo completo, como parte de su labor académica.

ARTICULO 3º.

El paz y salvo será expedido por el docente a cargo del portafolio y el Director del Departamento de Arquitectura.

ARTICULO 4º.

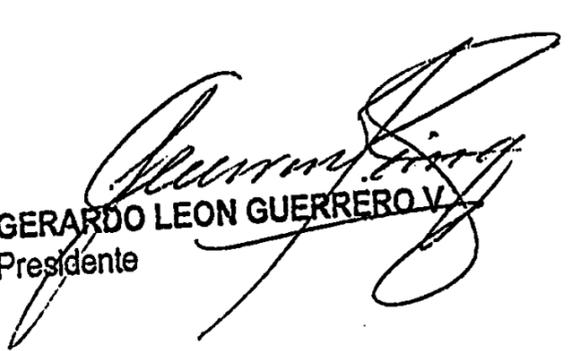
Disponer que el estudiante de arquitectura al finalizar su plan de estudios entregue en medio digital según formatos indicados por el Departamento de Arquitectura, una copia digital de todos los proyectos de Taller de Arquitectura realizados dentro del Plan de Estudios correspondiente, como parte de su portafolio digital.

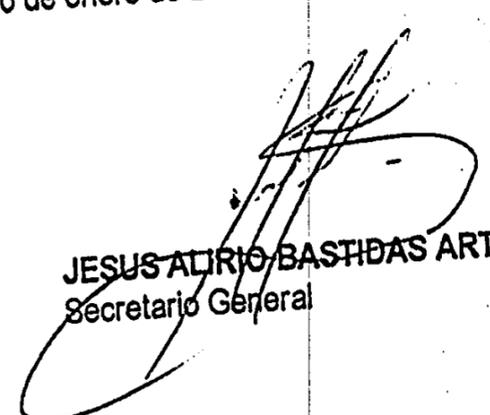
ARTICULO 5º.

El presente acuerdo, deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, el 26 de enero de 2010.


GERARDO LEON GUERRERO V.
Presidente


JESUS ALIRIO BASTIDAS ARTEAGA
Secretario General

FACULTAD DE ARTES
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA

PORTAFOLIO DE TALLER DE ARQUITECTURA

1. ANTECEDENTES

Las diferentes facultades de diseño del mundo y concretamente aquellas que de alguna manera deben mostrar un producto muchas veces de tipo gráfico, han implementado el Portafolio como una herramienta para hacer seguimiento del proceso creativo del estudiante en formación y a su vez permite medir el grado de desempeño de un estudiante que aspire a continuar estudios de posgrado. Muchas escuelas exigen como punto de partida el portafolio como elemento básico para evaluar al estudiante que ingresará a un determinado postgrado.

En arquitectura no ha sido ajena esta disciplina, escuelas de arquitectura europeas, exigen el portafolio de taller como el primer aspecto a evaluar para aspirar a un posible postgrado.

Por otro lado se convierte el portafolio de taller en una herramienta en el caso de evaluar el proceso de crecimiento (por consolidación o afianzamiento) de una facultad, programa o escuela de arquitectura; adicionalmente el estudiante que realiza el portafolio ve su proceso de crecimiento y así se toma el portafolio en una hoja de vida gráfica, la cual se mostrará inclusive al culminar los estudios de pregrado y medir su desempeño.

2. OBJETIVOS

Implementar un instrumento académico de seguimiento sobre el proceso de formación al interior de los talleres de arquitectura.

Realizar seguimiento al desarrollo, avances y progresos en términos del Taller de Arquitectura en el Departamento de Arquitectura.

Adicionalmente se plantea como un proceso que permitirá a futuro establecer un esquema mínimo relacionado con la CALIDAD, tarea que se establece al interior de todas las facultades de arquitectura y programas pregrado con miras a la acreditación de dichos programas.

Medir la competitividad del estudiante en formación.

Permitir la posible utilización de este instrumento como un sistema de evaluación en los exámenes de estado para la educación superior ECAES.

1. DEFINICIÓN

1.1 PORTAFOLIO PLANIMETRICO

El portafolio de taller es un documento de recopilación de los proyectos del taller de arquitectura en el componente de proyectos.

Es una recopilación conceptual y gráfica de toda la planimetría utilizada en cada uno de los talleres de arquitectura.

Es un instrumento dinámico, vivo y en constante perfeccionamiento, en el cual se consigna toda la experiencia del taller de arquitectura en la formación de un estudiante de arquitectura.

1.2 PORTAFOLIO SISTEMATIZADO

Al interior del Departamento de Arquitectura se ha diseñado una matriz o plantilla interactiva en la cual el estudiante compila la información realizada en su portafolio planimétrico.

Se plantea en sistema digital por razones de manejo y de conservación de la información aquí consignada.

AREAS DE APLICACIÓN

En un principio se propone la aplicación del portafolio en el área correspondiente al taller de arquitectura, por constituirse esta en el taller central o línea eje en la formación del arquitecto. Es aquí donde convergen todos los conocimientos adquiridos por el estudiante en todas las otras áreas de formación, posteriormente y de acuerdo a los resultados obtenidos, podría pensarse en involucrar otras áreas del conocimiento.

FUNCIONAMIENTO E IMPLEMENTACION

1. CORTES DE REVISIÓN DEL PORTAFOLIO

Cada corte de revisión supone en primer lugar la revisión de la planimetría tal cual como fue entregada en la respectiva evaluación final del taller de Arquitectura.

Posteriormente el coordinador de Portafolio deberá establecer un ajuste de esta información y bajo un tiempo prudencial estipulado por cada una de las partes se procederá a realizar lo respectivos ajustes, el ajuste debe ser sobre la forma mas no sobre el proyecto en si, ya que es el docente del taller el responsable del proyecto como tal.

En el momento de ser ingresada la planimetría correspondiente al Portafolio se procederá a otorgar un formato de paz y salvo del semestre correspondiente.

Cada vez pasado el sistema de revisión con el paz y salvo respectivo, la planimetría se sellará con una identificación especial para no ser presentada por otro estudiante.

Finalmente se realizará la digitalización de esta información para ser ingresada en un documento llamado Portafolio sistematizado, el cual se ha diseñado para tal fin.

La información sistematizada la manejará el coordinador de portafolio y una copia la manejará el estudiante, quien poco a poco la llenará para al final su ciclo de formación se entregará totalmente revisada y revisada para formar parte de un banco de proyectos e ingresar a un centro de documentación del Departamento de Arquitectura.

EVALUACION DEL PORTAFOLIO

La evaluación y seguimiento del Portafolio por parte del coordinador de Portafolio implica unos mínimos por semestre, al finalizar éste y con posterioridad a la entrega oficial del taller de arquitectura y por cronograma propuesto por el coordinador respectivo.

SEGUIMIENTO DE PORTAFOLIOS

Ante el corte el coordinador de Portafolio deberá diligenciar un formato de Seguimiento de Portafolios diseñado para tal fin y en el que se consignan todas las observaciones realizadas para

cada estudiante. Cada estudiante tendrá una copia de estas observaciones y serán de estricto cumplimiento y ajuste.

Al ingresar al siguiente semestre se deberán entregar las observaciones presentadas y se procederá a realizar el respectivo paz y salvo y sellamiento de los planos ya filtrados, para ser ingresados oficialmente al portafolio planimétrico y posteriormente al portafolio sistematizado

5.4. PORTAFOLIOS INCOMPLETOS

El Portafolio recoge la producción del Taller de Arquitectura, por lo tanto plantea un mínimo de requisitos, los cuales deberán ser seguidos por el estudiante.

A pesar en muchos casos de que la información presentada por el estudiante en el respectivo taller sea de alguna forma incompleta, deberá esta información ajustarse y completarse para garantizar el mínimo de presentación al ser ingresada al respectivo Portafolio

5.5. ENTREGA FINAL DE PORTAFOLIO

El portafolio de Taller, al no estar presente dentro del Plan de Estudios, se propone que éste sea parte del Plan de Estudios del Programa de Arquitectura, además será de tipo obligatorio y se considerará como requisito de grado.

CONTENIDO MINIMO DEL PORTAFOLIO DE TALLER

5.1. BITÁCORA

Es parte de la memoria, incluye apuntes, bocetos, gráficos, realizados en el proceso del taller de arquitectura.

Deben incluirse aspectos síntesis de todo el proceso realizado durante el desarrollo del Taller de arquitectura.

5.2. MEMORIAS (Síntesis en 1/2 Pliego)

Deberán realizarse teniendo en cuenta las disposiciones del ICFES en lo relacionado con la prueba de estado ECAES, en donde estarán presentes los diferentes tipos de competencias (Interpretativa, Argumentativa, Propositiva y Proyectual).

Deberán además contener aspectos de orden conceptual, urbano y tecnológico. (algunos aspectos no aplican para primer semestre).

5.3. PLANIMETRIA

Deberá presentarse siguiendo la guía de requisitos presentada como GUÍA DE PORTAFOLIO DE TALLER.

7. GUÍA DE PORTAFOLIO DE TALLER

7.1. BITACORAS Y MEMORIAS (debe incluirse en todos los semestres)

Formato 1/2 Pliego

Debe incluir todo el proceso de diseño y la etapa investigativa realizada al inicio del semestre.

7.2. INDICACIONES PARA PRIMER SEMESTRE (TALLER DE ARQUITECTURA I) deberán

contemplar los siguientes aspectos:

7.3. PLANOS

Formatos de 1/2 Pliego (o sus múltiplos)

Plano con localización y memorias

Plano con Planta general de cubiertas

Plano con Planta general de 1er, 2do, 3er, 4to, pisos o los que existan.

Plano con Cortes Longitudinales y Transversales con:

Escala humana, niveles, silueta del paisaje urbano y/o rural.

Plano con Fachadas con:

Vanos y llenos definidos, siluetas urbana y/o rural, niveles, color, escala humana y ambientación general.

Plano con el dibujo tridimensional del objeto arquitectónico (Vista axonométrica del proyecto).

Imagen fotográfica de la maqueta del proyecto.

MAQUETAS

Maqueta debe presentar rótulo, base rígida y la escala humana.

La escala y la cantidad de maquetas será definida por cada docente.

Debe incluirse foto escaneada o fotografiada de la maqueta en las memorias del proyecto.

INDICACIONES GENERALES - TALLER DE ARQUITECTURA II a X

PLANOS

Formatos de 1/2 Pliego (o sus múltiplos)

5.1.1 Plano con localización y memorias Localizaciones varias

Imagen sintetizada del proyecto Planta y volumen.

Programa arquitectónico (en algunos casos no aplica)

Cuadro de Areas

Memoria justificativa y conceptual

Zonificación (aplica según metodología, características y complejidad del proyecto)

Organigrama espacial (aplica según metodología, características y complejidad del proyecto)

5.1.2 Plano con Planta general de propuestas urbanas y/o rurales:

Indicando: Sistemas de tipo vial, proyectos vecinos y edificaciones conexas, relaciones y conexiones con el entorno existente, elementos naturales (ríos, reservas ambientales, etc.), límites del lote, Norte, curvas de nivel, etc.

5.1.3 Plano con Planta general de cubiertas:

Indicando: Textura de cubiertas, marquesinas, pérgolas, chimeneas, cuartos de máquinas, terrazas, jardineras, tratamiento de exteriores, fitotectura, niveles, límites del lote, Norte, etc.

5.1.4 Plano con Planta general de Primer Piso con:

Indicación de los contextos inmediatos al lote, con andenes, texturas, vías, volúmenes externos al proyecto, accesos, puntos fijos, amoblamiento, zonas húmedas achuradas, planteamiento estructural, niveles, tratamiento de exteriores, accesos vehiculares a sótanos, parqueaderos superficiales, fitotectura, Norte, etc.

5.1.5 Plano con plantas pisos tipo y pent house con:

Amoblamiento, zonas húmedas achuradas, distribución estructural, niveles, Norte, etc.

5.1.6 Plano con Planta de Sótanos con:

Planta vehicular, planta estructural, niveles, parqueaderos numerados, puntos fijos (sensores y/o escaleras), cuartos de basuras, subestación eléctrica, planta de emergencia, cuarto de bombas hidroneumáticas, tanques de reserva, etc.

5.1.7 Plano con Planta estructural con:

Indicación de los ejes respectivos, indicación de puntos fijos, muros de contención, etc.

7.5.1.8 Plano con perspectivas ambientadas, con los espacios más representativos del proyecto. Perspectivas interiores y exteriores ambientadas. El tipo de perspectiva podrá ser perspectiva matemática, perceptual, digital o similar.

7.5.1.9 Plano con Cortes Longitudinales y Transversales con:

- Amoblamiento, escala humana, niveles, silueta del paisaje urbano y/o rural.
- Un corte debe pasar obligatoriamente por puntos fijos.

7.5.1.10 Plano con Fachadas con:

- Sombras, texturas, vanos y llenos definidos, siluetas urbana y/o rural, niveles, color, escala humana y ambientación general.

7.5.1.11 Detalles constructivos:

- Se insertarán en cualquier plancha y se deberán referenciar el lugar del detalle. No usar fotocopias de detalles tomadas de textos o catálogos. Los detalles serán del proyecto.

NOTA:

Portafolio Planimétrico:

Los planos presentados deberán ser dibujados o ploteados en el papel correspondiente al portafolio, en ningún momento podrán ser pegados o con elementos superpuestos tipo collage. Rótulos, textos de memoria, manchetas, igualmente se dibujarán, escribirán o escanearán sobre el papel no podrán ser superpuestos o pegados. Lo anterior debe realizarse con el fin de conservar de la mejor manera posible la vida útil de los planos del Portafolio.

Portafolio sistematizado:

Sugiere escanear la planimetría correspondiente a cada proyecto, en caso de ser fotografía digital, deberá garantizarse la resolución adecuada de la imagen insertada (legible, entendible y no recortada).

MAQUETAS

Maqueta debe presentar rótulo, Norte, vías, arborización.

La escala y la cantidad de maquetas será definida por cada docente.

Debe incluirse foto escaneada de la maqueta en las memorias del proyecto.

RESPONSABLES

Existirá un Coordinador de Portafolio. La tarea fundamental de este Coordinador, será la de establecer la aplicación del presente reglamento, organizar el área de portafolio e implementar el portafolio sistematizado.

EL COORDINADOR DE PORTAFOLIO

1.1 DEFINICION

Es el encargado del manejo y dirección del Area de Portafolio. Su función es la de coordinar las actividades relacionadas con el área en términos de lo operativo.

Es el encargado del manejo del Area de Portafolio de Taller. Es el responsable de hacer el seguimiento y revisión de la planimetría presentada por el estudiante, durante los cortes de obra, para ser ingresada al Portafolio correspondiente.

Adicionalmente deberá realizar el seguimiento, la implementación y revisión del Portafolio sistematizado propuesto y diseñado por el Departamento de Arquitectura.

1.2 FUNCION DEL COORDINADOR

Informar oportunamente a cada docente del taller de arquitectura y a la comunidad universitaria sobre los siguientes aspectos:

1. Organización del Portafolio

2. Manejo del Portafolio

3. Seguimiento de revisión

4. Corte de obra de revisión

5. Archivos de salvos de corte

6. Organización de matriz del Portafolio sistematizado

7. Organización de la información en el Portafolio sistematizado

8. Informar a los docentes del taller de arquitectura sobre aspectos relacionados con el manejo del Portafolio planimétrico y Portafolio sistematizado.

9. Garantizar que se cumpla con seriedad y responsabilidad la aplicación del presente reglamento de Portafolio de Taller.

10. REPRESENTANTE DEL TALLER DE ARQUITECTURA:

3.1. DEFINICION

El docente encargado del manejo y dirección del respectivo taller de Arquitectura. Es el directamente responsable del taller a su cargo, así como también de los procesos de evaluación y seguimiento del mismo.

3.2. FUNCION EN RELACION AL PORTAFOLIO

Deberá informar a sus estudiantes sobre la cantidad, formatos, número y escalas de los diferentes planos, así como, técnicas de expresión gráfica, contenido y montaje de las memorias, acorde con el planteamiento del Portafolio de Taller.

El docente a cargo deberá verificar que se cumpla con seriedad y responsabilidad la aplicación de los lineamientos del Portafolio de Taller.

3.3. EL DOCENTE DEL IDEACION Y REPRESENTACION:

3.3.1. DEFINICION

El docente encargado del manejo y dirección de la asignatura Ideación y Representación. Es el directamente responsable de la asignatura a su a su cargo, así como también de los procesos de evaluación y seguimiento de la misma.

3.3.2. FUNCION EN RELACION AL PORTAFOLIO

Deberá asesorar a sus estudiantes sobre la cantidad, formatos, número y escalas de los diferentes planos, así como, técnicas de expresión gráfica, contenido y montaje de las memorias, acorde con el planteamiento del Portafolio de Taller.

El docente a cargo deberá verificar que se cumpla con seriedad y responsabilidad la aplicación de los lineamientos del Portafolio de Taller.

CONCLUSIONES

La propuesta de creación e implementación del Portafolio de taller surge de una necesidad básica de considerar el Portafolio como un indicador de un proceso, lo que sugiere su implementación a la mayor brevedad posible al interior del Departamento de Arquitectura.

La dificultad para dicha implementación radica en el hecho que muchos estudiantes no conservan los planos de semestres anteriores y se vuelve un problema la implementación del Portafolio, con información incompleta.

10. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACION

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACION DEL PORTAFOLIO DE TALLER

CICLO	CURSA	ETAPA			ESTADO		TALLER	PORTAFOLIO		OBSERVACIONES
		INICIO	TRANSCURSO	FINAL	REVISION	ENTREGA		PLANIMETRIA	SISTEMATIZADO	
2004B	CURSA T1			X	X		T1	X		Estudiantes
2005A	CURSA T1	X				X	T1	X		que ingresaron
	CURSA T2		X			X	T1		X	2004
	CURSA T2			X	X		T2	X		
	CURSA T2					X	T2	X	X	
2005B	CURSA T3	X					T2	X		
	CURSA T3			X	X		T3	X		

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACION DEL PORTAFOLIO DE TALLER

CICLO	CURSA	ETAPA			ESTADO		TALLER	PORTAFOLIO		OBSERVACIONES
		INICIO	TRANSCURSO	FINAL	REVISION	ENTREGA		PLANIMETRIA	SISTEMATIZADO	
2004B	CURSA T3			X	X		T1-T2-T3	X		Estudiantes
2005A	CURSA T3	X				X	T1-T2	X		que ingresaron
	CURSA T4		X			X	T3	X		2003
	CURSA T4			X		X	T1-T2		X	
	CURSA T4			X	X		T4	X		
	CURSA T4					X	T3-T4		X	
2005B	CURSA T5	X					T5	X		
	CURSA T5			X	X					

APROBACION

El presente documento se propone para ser revisado y aprobado en las instancias correspondientes del Departamento de Arquitectura de la Facultad de Artes de la Universidad de



RICARDO CHECA MORA
 Docente Tiempo Completo
 Departamento de Arquitectura
 OCTUBRE DE 2004